

DECRETO N° 0219 /20.-

NEUQUÉN, 10 FEB 2020.-

VISTO

El Expediente N° 8600-016812/19 y acumulado por cuerda N° 8600-016910/19, del registro de la Mesa de Entradas y Salidas de la Subsecretaría de Salud, dependiente del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho actuado se tramita la designación de **MARIA DANIELA AZUA** (Legajo N° 13524 - CUIL N° 27384325675 – Clase 1995), y **CAROLINA ROSANA SAAVEDRA** (Legajo N° 2922 – CUIL N° 27368008961 – Clase 1992), para cumplir funciones en Centros Asistenciales, dependientes de la Subsecretaría de Salud, a partir de la toma de posesión del cargo;

Que los postulantes cubrirán los puestos de Enfermero y Auxiliar Administrativo en el Hospital Dr. Horacio Heller y en el Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón, creados e incorporados a sus Plantas Funcionales mediante Decretos N° 779/19 y N° 1966/19, respectivamente;

Que las postulantes resultaron en Primer y Segundo lugar del llamado a Concurso Interno para cubrir dichos puestos, tramitadas por Resolución N° 1387/19 y 1388/19 respectivamente;

Que las mismas reúnen las condiciones y requisitos necesarios establecidos en los llamados a Concursos;

Que las postulantes **AZUA** y **SAAVEDRA**, actualmente cumplen funciones como Personal Eventual;

Que a través de la Ley 3118 se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), para el personal dependiente del Sistema Público Provincial de Salud, reglamentada mediante Decreto N° 694/18;

Que el presente trámite cuenta con la intervención legal correspondiente, y de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde el dictado de la norma respectiva a tal efecto;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A :

Artículo 1º: CONVIÉRTASE Un (1) cargo PF1 de JUR.10 – SA.L – URP.11 - PRG.32 – Fin.03 – Fun.01 – Sf.02 – Inc.01 – Ppal.29 – ppar.00 – Spar.026 - FUPI.1111, en un (1) Cargo TC1 de JUR.10 – SA.L – URP.11 – PRG.032 – Fin.03 – Fun.01 – Sf.02 – Inc.01 – Ppal.29 – ppar.00 – Spar.026 - FUPI.1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 2º: TRANSFÓRMASE en la Planta Funcional del Hospital Dr. Horacio Heller el Puesto "Licenciado en Enfermería (E1P) secuencia a confirmar", Categoría PF1, en un Puesto "Enfermero (E2T), secuencia a confirmar" Categoría TC1.

Artículo 3°: DESÍGNASE a partir de la toma de posesión de los cargos, en Periodo de Prueba de la Subsecretaría de Salud, a las personas que a continuación se detallan, para cumplir funciones en los Hospitales que se indican, debiéndose imputar con cargo a JUR.10 - S.A.L. - URP. 09 y 11 - PRG. 032 – Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 – Ppal.29 – p.par.00 – Spar.026 – FUFU.1111, del Presupuesto General Vigente.

MARIA DANIELA AZUA (Legajo N° 13524 - CUIL N° 27384325675 – Clase 1995), en Categoría TC1, y **ASÍGNASE** el puesto “Enfermero (E2T), secuencia a confirmar”, en el Hospital Dr. Horacio Heller, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana, con más lo establecido en el Título III, Artículos 90°, 91° y 92° (47,3% por Semana No Calendaría y Turno Nocturno y Rotativo), de la Ley 3118. **DÉSE DE BAJA** como Trabajador Eventual.

CAROLINA ROSANA SAAVEDRA (Legajo N° 2922 – CUIL N° 27368008961 – Clase 1992), en Categoría AD1, y **ASÍGNASE** el puesto “Auxiliar Administrativo (XAA), secuencia a confirmar”, en el Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón, con más lo establecido en el Título III, de la Ley 3118. **DÉSE DE BAJA** como Trabajador Eventual.

Artículo 4°: Notifíquese a las interesadas de lo establecido en la presente Norma.

Artículo 5°: El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación a cargo del Ministerio de Salud.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido archívese.



Firmado digitalmente por STORIONI Cristina Adriana



Firmado digitalmente por GUTIERREZ Omar